decomo la Zitazion hecha en esta Ciu.d de lo que Consta del Acuerdo
antez.te; bista y para Resolber y no haviendose Resuelto; = Dha Ziu.d Acordo
se lede adho S.r con ynterzion de los botos de los señores D.r Joseph
Rocam.a y D.r Franz.co Molina Regid.es =

Toros — Mizose Relaz.on de la Zitaz.on; de esta Cam.da para Resolber y vista Ynem.te del
M.do de Mp.e S.r Pedro Ortega Comendador del Comun.d de Nra señora de las
Mrd.s de la Zitaz.on; Suplicando se le acorrieda luz.a y para los Corridas de Toros
en la plaza del Mercado a fin de aplicar su producto a la paga de los
grandes empeños contraidos en la Reedificaz.on de la Ig.a de dho Comun.to =
A los señores D.r Pedro Saavedra; Don Christ.al de Bustos Regid.or Comis.ds
Dieron quenta de haver Concordado adho Comun.to con la Mui Cofradia
de Nra Señora del Rosario en que esta en el ingreso y entero de
dha fiesta; y que de la cant.d de renez.te; a dha Cofradia alarque quatro
zientos r.s; al referido Comun.to = Dha Ziu.d haviendo lo oido; Corrio de liz.a
y para que cha gando Corridas de Toros en los dias segundo y tercero de Sep.e
del cte año y se publique en la forma ordinaria; y Cometio la dha Razon; de esta
materia a dhos Cav.os Comis.os =

Almudinaje — El S.r D.r Joseph Rocam.a dex.o Dio quenta como de la Renta de Almudinaje de Ar.e
gresi; se hangrovado Ziento treinta y ocho f.s; de trigo que esta en existencia
a fin de que la Ziu.d mande dar la agrovad.a a Comun.d a su Beneficio = Y haviendo
lo oido. Acordo se cargue en el gasto de Abrezio de Benteydos r.s; Cada una
y lo producido se gaste en la dha gastos de Propios, Civiles y Seremete a los
D.r Fabrizio Tizon Regid.or; =

trigo de Agosto — El S.r D.r Fabrizio Tizon Regid.or; Dio; q.e como los ganaderos no con
tinuan en sacar el Regadorm.to que esta hecho del trigo de dho gosto; Por
cuia Razon esta existente la porzion de quedio quenta a esta Ziu.d; y haviendo
lo oido. Acordo que dho S.r del S.r D.r Joseph Rocamora hagan Requerir a la
panaderia saque el trigo de su obligazion al precio de Benteyzinco r.s;
la fanega que le esta Señalado, asperzibiendoles que no haziendolo no
le siguiera dara; a El, ayunque el tiempo alteje el precio =

el tercoleros = La Ziu.d; en vista del Memorial presentado p.r el S.r D.r Fran.co Sau.dra Cav.o Regid.or
cordo que los el tercoleros no tengan Regones, Rastros ni otro ynstrumento
de yerro y a Recojer la tierra de las Calles p.r los perjuizios que ocasionan
y se Comet.a en dho S.r D.r Fran.co =

trigo molino las Coronas = La Ziu.d; en vista del Memorial presentado p.r el S.r D.r Jose Ruellan de Rod.as
Acordo que el trigo que procediere de la Renta del Molino de las
Coronas se gaste en el gasto como esta Resuelto, y el mayordomo de propios
Cuide de Benderlo p.r menudo a los precios corrientes y lo producto, lo
ponga en la depositaria de propios; tomando Rezivo, y que asi conzer
ve y lo notifiq.e dho mayordomo; se gaste a las Cort.s, y se tome el cargo al depositario
y p.r lo que mira al trigo vendido a la agui, se tome la Razon de la Renta de cha
y el S.r D.r Jose Ruellan de a lo vendido y Rentado p.r el, y gastos dhos =